

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRIPCION.

Madrid 8 rs. Prov. 10 Estand. y Ut. 24  
LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN  
En la Administración calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRIPCION.

Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, librando ó sellos del correo á la Administración calle del Rubio, núm. 23, que no servirá la que no esté pagada.

ANO XV.—NUM. 1,437 DE LA MANANA.

MADRID, VIRENES 23 DE MAYO DE 1862. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

## IMPORTANTE.

Desde hoy el único despacho, y único punto de suscripción para LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, es su administración, calle del Rubio, número 23, á donde se ha trasladado la oficina que estaba en la plaza de San Martín.

## PRIMERA EDICION.

Ayer publicó la Gaceta un real decreto, expedido por la presidencia del Consejo de ministros con fecha 18 de mayo, creando en la junta general de Estadística un negocio de cálculos, que afecta á la dirección de operaciones geodésicas, se ocupa en efectuar las operaciones numéricas que se derivan de los datos originales de campo que los jefes de brigada remitán á la dirección con arreglo á las disposiciones del director. El personal encargado de estos trabajos constará por ahora: Del jefe del negocio, que lo será uno de los oficiales de cuerpo facultativo destinados en esta dirección; de un calculador primero, de dos id. segundos, de dos id. terceros; de cuatro id. cuartos, (todo de planta fija y de real nombramiento), y de dos escribientes. Los calculadores disfrutarán los sueldos: El primero 16,000 rs. anuales, los segundos 12,000, los terceros 10,000, los cuartos 8,000. Todos ellos tendrán un aumento de 2,000 rs. anuales al cumplir cinco años de disfrutar un mismo sueldo dentro del negocio, y de otros 2,000 reales también anuales, cumplidos otros cinco años con igual condición. Los escribientes disfrutarán el sueldo de 8,000 rs. anuales, obteniendo un aumento de 1,000 rs. anuales á los cinco años, y de otros 1,000 rs. anuales á los diez años de este servicio.

Por reales decretos que ayer aparecen en el periódico oficial, ha sido declarado cabante D. Cosme Etrea, gobernador de la provincia de Pontevedra, reemplazándole en este puesto D. José Mateo de Urputa, que lo es de Teruel; de esta provincia D. Antonio Cuervo y de la de Palencia D. Higinio Polanco.

El dia 18 del actual sancionó S. M. el mayor público la Gaceta, la reforma de los Estatutos de la real y militar orden de San Fernando.

También apareció ayer en la Gaceta la ley concediendo á don Casilda Hernandez, viuda de D. Rafael Fuster, capitán de Guías nacionales movilizados del partido de Zuriel, la pensión de 2,000 rs. anuales.

D. Juan Antonio Zaúne, vecino de Madrid, ha sido autorizado por el término de ocho meses para verificar los estudios de su ferrocarril que partiendo de Gerona y pasando por La Bisbal termina en Palafengell.

La Caja general de depósitos que en fin de la tercera semana de abril tenía existencias en metálico y cuentas corrientes reales vellón 1.020.709.353.73 y en papel reales vellón 1.577.430.186.42, recibió durante la cuarta por el primer concepto 33.051.921.48 y por el segundo 25.124.837.65. Develvió en dicha semana, en metálico 2.655.229 y en papel 42.773.292.25. Quedaban existentes al finalizar la semana, en metálico reales vellón 1.039.102.045.91 y en papel reales vellón 1.553.781.73.182.

Los gaditanos se hallan en estremo complicados con la compañía de verso que trabaja en el teatro principal de aquella capital, dirigida son el acierto que le es peculiar por el primer actor D. Joaquín Arjona, a quien connoimos ver en Madrid la temporada próxima ya que en la que ha terminado no hemos tenido el gusto de admirar sus trabajos. Las obras que con mas éxito se han representado en aquel coliseo son: La escala de la vida, El si de las niñas, La escuela de los maridos, Jugar por todo, La aldea de San Lorenzo, El loto por ciento, La cruz del matrimonio y La paloma forzosa, y las comedias en un acto Alta y baja, Socorros mutuos y Una cueva de ladrones, pieza escrita por el actor Sr. García y estrenada anteriormente en Sevilla. En el desempeño de las mismas han compartido los aplausos con el Sr. Arjona las señoras Alvarez Tenorio y los señores Tamayo, Arjona (D. Enrique), Albalat y Benet.

Parce que por fin ha quedado resuelta la venida á Bilbao de la compañía italiana de la señora Ristori, que actuará en la villa en el mes de junio.

El celebre Picco ha dado su primera función en Valencia, obteniendo tan lisonjera acogida del público valenciano como la que la ha dispensado con justicia el público de Madrid y de varias poblaciones de Cataluña.

El conocido compositor y escritor musical Sr. Soriano Fuentes ha ofrecido al señor Clave una medalla de oro para que se adquiere en el próximo festival que ha de celebrarse en Barcelona por todas las sociedades coralas de Cataluña.

La Esperanza en uno de sus últimos números elegía un trabajo que se ha hecho por el notario D. Teodoro Ochoa, con el título de Indice general de los protocolos existentes en la provincia de Navarra hasta el 31 de diciembre de 1859, índice que ha formado en nombre del Colegio de escribanos de la misma, por orden alfabético de apellidos de los autorizantes, época á que pertenecen, pudiendo en que se hallan y á cargo de quien están, con las observaciones conducentes á la mayor facilidad para la busca de los do-

cumentos á que se refiere. Creemos que este trabajo debiera practicarse en todas las provincias imitando los esfuerzos del señor Ochoa, cuyo servicio merece en nuestra opinión ser tomado muy en cuenta.

El grito unánime de reprobación con que ha sido aquí recibido el artículo de la Patria, sin distinción de matices ni de opiniones políticas, hace decir á la España que se congratula por esta unánime demostración del sentimiento nacional y confía, como confiamos también nosotros, en que un pueblo donde todo interés se subordina y toda pasión cada su puesto á la noble inspiración del patriotismo, no puede consentir en verso humillado ni convertido en miserio instrumento de la intriga extranjera.

El individuo preso en Valencia como autor presunto de la falsificación de papel sellado se llama Manrique, y es conocido hace años por su vida oscura y estrambótica. Su verdadero nombre se ignora. Entre los rasgos singulares de la vida de este hombre, se cuenta que recién llegado de África y establecido en Cartagena, iba siempre seguido de una tierna doméstica que le seguía como un perro, y tenía en su casa dos o tres gatos monteses amansados. Luego que fué preso, el comandante de fusileros hizo que lo acompañase á su casa para registrarla, y se halló en una habitación cuya descripción merece que se conozca. La casa se componía de tres departamentos lóbregos al piso de tierra y recibía la luz únicamente por la parte de un pequeño corral y dos ventanas que dan al mismo. Por el estado en que se hallaba cuando fue visitada, se comprendía que no se había barrido nunca. El aspecto del cuarto era extraño y recordaba los laboratorios subterráneos de la antigua astrología. Por todas partes se veían objetos singulares: pieles de animales, huesos, insectos y reptiles disecados. No podía faltar un paso sin tropezar con vasijas llenas de ingredientes y sustancias venenosas reunidas en dosis extraordinarias. Las paredes estaban cubiertas de estantes mugrientos llenos de cajas y de un sin número de redomas, llenas unas de líquidos y rotuladas de una manera caprichosa e ininteligible, y otras vacías. Veianse también muchos libros de física y química en diferentes idiomas y bien encuadrados, pero hacinados y llenos de polvo en los rincones del tabaco. En el techo se veían cestas con yerbas y raíces. En medio de todo este desorden se veía una cama blanca y junto a ella más redomas y sustancias colocadas sobre las sillas, libros y una pila galvánica. El aspecto lóbrego y extraño de aquella singular guarida causaba asombro. Se llevaron luces para proceder al reconocimiento, y en medio de aquella confusión se logró encontrar los cuños de falsificación, un legajo de billetes falsos del Brasil, unos para fabricar moneda, crisos, duros y pesetas falsas, secretos para verificar operaciones extrañas y criminales, correspondencias, etc. Dos días de reconocimiento no han bastado para acabar de averiguar todo lo que existía en un local tan reducido, y el señor comandante de fusileros ha tenido que salir del tabaco varias veces con los que le acompañaban, para respirar el aire libre y al remover aquel pandemonium.

Observa con mucha razón uno de nuestros colegas que la Patria, al publicar el anuncio anticipado de lo que pasará en Méjico cuando las tropas francesas penetren en la capital, ha dado la razón completa al general español, justificando plenamente su fidalgo proceder, y ha perdido todo derecho a reprochar por un acuerdo que era el único compatible con la dignidad del país á quien representaba y con los sentimientos de honor que le imponía el alto deber de mantenerse fiel á formales compromisos y pactos solemnes.

Dice La España que, según personas muy allegadas a S. M. la Reina, todas las eventualidades posibles en la cuestión de Méjico, muchas de las cuales ya son una realidad, estaban previstas hace mucho tiempo por S. M. y el ministerio, estando acordado por una y otra la conducta digna y sensata que imponen á España los últimos y trascendentales sucesos que hoy preocupan los ánimos de todos.

Una correspondencia de París del 47 insiste en que fatigado el emperador de hallarse respecto á la cuestión de Roma, entre las exigencias de la emperatriz y del príncipe Napoleón, parece que vuelve a recaer en esa política de inacción que, por lo demás, le es muy habitual.

En veinte y cuatro horas ha instruido el juzgado de Jerez el sumario al asesino de un guardia municipal de aquella ciudad, pasando á fiscal para que diera su dictamen.

El domingo último, al verificarce en Sevilla el encierro de los toros que se lidieron por la tarde, fué cogido un hombre por uno de los bichos, resultando herido tan gravemente que no ofrecía esperanza alguna de vida.

Los periódicos valencianos elogiaron, y bien lo merecen, los sentimientos caritativos de dos jóvenes de la buena sociedad de aquella población, que han contraído matrimonio en Almansa, distribuyendo diez mil reales entre los pobres, en vez de gastarlos en fiestas y convites.

Ha llegado al puerto de Alicante el yate inglés Alvarez, cuyo propietario es un rico capitalista de aquella nación que ha venido a presentar la revista que va á pasar a

nuestra escuadra el señor ministro de Marina.

En el año último se vendieron en la provincia de Cádiz, sellos de correos, por valor de 467.404 rs. 9 cént. Unicamente Madrid y Barcelona recaudaron mayores sumas que Cádiz en dicho año.

La corbeta Mazarrón deberá habilitarse con toda urgencia en el arsenal de la Carraca, para regresar inmediatamente al Apostadero de la Habana en reemplazo de la Villa de Bilbao.

El nuevo vapor adquirido por la empresa Lopez y compañía para el servicio trasatlántico se llama Congress, y debe llegar de un día a otro á la bahía de Cádiz. Lo mandara el conocido capitán Sr. Carricero.

Todos los cuentos que se han inventado, todas las falsoedades que se han dicho, todas las ridículas acusaciones que se han dirigido al gobierno de S. M. sobre la cuestión de Méjico, están resumidas en una carta de París que publicó anteanoche El Reino, como escrita por un personaje que tiene poderosos motivos para estar bien enterado.

Dice, pues, la carta publicada por El Reino, que el gobierno imperial estaba dispuesto a aceptar para el trono de Méjico á un príncipe español y el gobierno de España, lejos de proponerlo, si no aceptó la candidatura del príncipe Maximiliano de Austria, tampoco se opuso á ella; que cuando la idea de una monarqua mejicana fué cobrando crédito, el gobierno español encargó a su embajador Sr. Mon que indicase para rey de Méjico al infante D. Sebastián, que el emperador contestó al Sr. Mon, manifestándose altamente sorprendido de que el gabinete español prefiriera á la hermana de la Reina y al hermano del rey, un príncipe de una rama colateral, que había combatido con las armas en el trono de Isabel II y las instituciones liberales del país; que esta respuesta inesperada desconcertó al gobierno español, que no volvió á hablar de su candidato; que se creía en las Tullerías que apenas llegasen a Madrid los despachos del Sr. Mon, se apresuraría el gobierno O'Donnell-Calderon á eumendar su error, proponiendo para el trono de Méjico á la infanta doña María Luisa Fernanda, hermana de la Reina, candidatura que no hubiera encontrado oposición en París ni en Londres; pero que el gobierno español guardó silencio, por la antipatía del general O'Donnell contra la reina madre, doña María Cristina, á cuya influencia atribuyó aquél, sin duda, la espontánea y muy significativa indicación del emperador, que después el gobierno español propuso otro candidato no español, el conde de Flandes, asociando á esta propuesta cierto proyecto de casamiento; que el emperador de Francia contestó al tener noticia de esta combinación, que era harto tardía, pues tenía ya empeñada su palabra con el príncipe Maximiliano, y que por ultimo, el gobierno español aceptó sin dificultad la candidatura del príncipe alemán.

Esto dice en sustancia la carta que publicó El Reino; y nosotros estamos autorizados para declarar el modo mas terminante, que dicha carta no contiene ni una sola palabra de verdad en cuanto se refiere al gobierno, y especialmente al general O'Donnell; y para refutar al personaje á quien se refiere El Reino, que nos desmiente con documentos de carácter oficial o privado.

Uno de los escritores festivos del teatro de la Zarzuela, ha terminado un apropósito en un acto, que lleva por título La isla de San Balandrán, el cual pone en música el señor Ondru y se representará á beneficio del cuerpo de coros del dicho teatro. Para el efecto del Sr. Arderius, escribe un monólogo-lírico otro conocido escritor cómico.

Además de Los herederos y La tía en Indias, zarzuelas que se estrenaron próximamente en el mismo teatro, puedan aun para representarse durante el mes de junio, una en un acto del Sr. Campodon con música del señor Fernández Caballero, y Retrato y original y El gorro negro, también en un acto.

El general Dulce debe venir momentáneamente á esta corte para recoger á su familia desolada por la muerte del hijo del general y conducirla á Barcelona.

En la madrugada de ayer han llegado á Alicante los vapores Vulcano y Cebu y las goletas Buenaventura y Edetana.

Ayer a mediaida recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Napoles 21. Ha sido sofocada una manifestación garibaldina.

El rey y el príncipe Napoleon han partido de esta ciudad.

Paris 22.

El Constitución dice que á pesar de haber ocupado los federales á Nueva-Orleans, los separatistas han resuelto hacer una energética defensa.

La Patria llegada ayer se ocupa en un extenso artículo de la cuestión mejicana. No queremos confesar que el plenipotenciario francés ha roto el convenio de Londres mediante una conducta exclusivamente favorable á Francia, trata de presentar la reticencia de los ingleses como una violación del tratado y crea que se funda en miramientos hacia el gobierno de Washington. Respecto al plenipotenciario español, la Patria habla de que es posible que el interés personal haya en el dominio al interés colectivo; pero la Patria no debe tener conocimiento de la declaración que el marqués de los Castillejos hizo firmar al plenipotencia-

rio francés y en que se revindica de esta cuestión.

Ayer se ha celebrado Consejo de ministros en la presidencia. Parece que en este consejo se ha dado aprobación a la conducta que con arreglo á las circunstancias han seguido respectivamente los generales Prim y Serrano.

Al anochecer del dia 15 estalló un alboroto entre doscientos trabajadores que se encontraban cortando leña en el monte de Valderonado, provincia de León, para el proyectado camino de hierro de Palencia á Ponferrada. Los trabajadores reclamaban el pago de sus jornales. Inmediatamente el gobernador civil de León hizo salir seis guardias civiles para el punto del desorden, y gracias á su intervención la tranquilidad quedó restablecida y en poder de la justicia los promovedores del motín.

Dicen que hay en Madrid noticias telegráficas de que el gobierno francés declina la responsabilidad que puede achacarse en los virulentos ataques de la Patrie contra España; y de que debe esperarse que estos ataques cesen desde luego. Nos alegramos de que así sea por la buena inteligencia en que deseamos que vivan las dos naciones.

Tenemos la satisfacción de asegurar que no es cierta la noticia de la muerte del señor Bettini. Hemos visto una carta escrita por el mismo artista el 13 en París; es decir, tres días después de haber muerto en Burdeos, en la que dice haber hecho un viaje muy agradable en compañía del bajo Sr. Bouchet y su familia, hallándose ya casi completamente curado de su dolencia. El Sr. Bettini debe hallarse á estas horas en Novara, su país desde donde saldrá en breve para la capital de Austria; de ésta irá á los baños de Aquisgrán, volviendo á Madrid en el mes de setiembre para hacerse aplaudir en el régio coliseo en compañía del tenor Fraschini.

El lunes proximo tendrá lugar en la sala primera de esta audiencia, la vista de la causa formada á Manuel Pedreira, dependiente del comercio de los Saboyanos de la Carrera de San Jerónimo, que dio muerte a su compañero suyo.

El director de sanidad militar ha sido autorizado para que de colocar á los médicos provisionales procedentes del ejército de ocupación de África, en los cuerpos de infantería donde haya vacantes.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que las vacantes de cabos y sargentos que ocurrían en el ejército, se provean mitad por ascenso y mitad en los supernumerarios; continuando la admisión de los que, después de licenciados, se reenganchen. Con la conservación de empleo y antigüedad, según los períodos en que se realicen su ganchón con arreglo á la ley de 29 de noviembre de 1859; pero que aunque figuren y hagan el servicio como tales cabos y sargentos, no disfrutarán mas haber que el de soldados, interin no entran en plaza reglamentaria de su clase; ni se les contará su antigüedad para el ascenso; cualquier que sea la que ya tengan y aumenten con el nuevo servicio. El objeto de esta determinación es evitar en lo posible el perjuicio que se occasionaba á los supernumerarios por el sistema que se venía siguiendo.

En los días 25 y 30 del corriente tendrán lugar en la Casa de Campo las carreras de caballos que periódicamente celebra la sociedad de fomento de la cría caballar de España.

Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Turin 22. Hoy á las cuatro de la tarde ha entrado Victor Manuel en esta capital de vuelta de su excursión a Nápoles. El pueblo y las tropas le han hecho una acogida entusiasta. El rey ha presenciado desde su balcón el desfile de las tropas y la Guardia nacional.

Paris 22.

El 3 por 100 interior a 48.73; el 3 esterior, á 00.00; díferida, á 43.31, y la amortizable, á 00.00. El 3 por 100 francés, á 70.20; el 4.12 á 97.80. Londres 22.

Los consolidados ingleses quedan de 91.78 á 92.

No creemos que los gobiernos de España y de Francia hayan podido ponerse todavía de acuerdo sobre el diverso punto de vista bajo el que cada uno de ellos considera la cuestión mejicana; pero tenemos motivos para esperar que esta cuestión no solo no producirá un conflicto internacional sino que ni siquiera dejará mas frías las buenas relaciones que el gobierno imperial desea conservar entre ambos gabinetes.

En el mercado de granos de Madrid, de ayer, se han vendido 718 fanegas de trigo, de 43 á 34, quedando por vender sobre 843; la cebada 27.12 á 29 rs. y la algarroba 14.42. Situación á la hora de la noche.

Ha sido fallada ya por la sala primera de esta audiencia, la causa que en grado de súplica se vió hace pocos días, y cuyos términos públicos oportuno presentar, contra José María Mayor, que dio muerte con una hoz á su mujer, en el pueblo de Revera. Suplida y enmendada la sentencia, le ha sido impuesta, según había solicitado el señor D. Francisco Contreras, la pena de cadena perpetua, en atención á que no ha

bo en la perpetración del delito premeditado ni ensañamiento, y a que concurrieron las circunstancias atenuantes de obcecación y rebato, producidos por los denuestos repetidos de su mujer.

Han sido nombrados médicos internos: del regimiento de infantería H. d. Ramón Lapuente; del de caballería de Alburquerque, D. Francisco Vega y Lourduy; de los jefes y oficiales de comisiones activas del servicio en esta corte, D. Miguel Tolosa; del primer regimiento de artillería montado, D. Francisco Alafont, y del hospital militar de Málaga, D. José Oppete y Torrubia.

Ayer ha tenido efecto el sorteo para designar los jefes y oficiales de administración militar que deben pasar a Puerto-Rico y Filipinas, a consecuencia de lo resuelto por ordenes de 5 de abril último, y cuyas vacantes son las siguientes:

*En Puerto Rico*, 1 de comisario de primera clase, 1 de comisario de segunda, 1 de mayor, 7 de oficiales primeros, y dos de oficiales segundos.

*En Filipinas*, 3 de comisarios de primera clase, 4 de comisarios de segunda, 1 de mayor, 6 de oficiales primeros, 2 de oficiales segundos. Para la de comisario de primera en Puerto-Rico ha sido designado don Nazario Delgado y Sagredo; para las de Filipinas D. Ramón Marrací, D. Manuel de Fuentes y D. Juan Mendivil. Para mayor en Puerto-Rico D. José Esteban, para el mismo cargo en Filipinas, D. Loreto de la Peña.

La joven sirviente a quien hace pocos días hirió gravemente su novio en la calle Añeha de San Bernardo dándole de puñaladas, se encuentra ya fuera de cuidado, habiéndosele cicatrizado las heridas de la espalda y vendido en vía de completa curación la del brazo. Muy pronto se le dará el alta. Hasta entonces no se continuará la causa, hoy en sumario, que se sigue a su novio, que curó muy en breve de las dos ligeras heridas que se causó.

La dirección de telégrafos ha sido autorizada para que permita formar parte como agregados de la comisión que ha de pasar a Londres a estudiar la exposición, a algunos individuos del cuerpo a más de los señores Solar y Araujo, a quienes se costeará el viaje por cuenta del Estado.

Por el ministerio de la Guerra han sido nombrados: el coronel comandante del parque de Madrid D. Narciso Gómez y Quintana, director de la maestranza de artillería y subdirector de este mismo establecimiento, el coronel graduado teniente coronel de la maestranza de Segovia II, Felipe Alverca y Vivanco. El jefe del quinto regimiento de artillería montado D. Ramón Mones, para mandar el quinto de a pie, debiendo pasar el jefe de este regimiento D. Juan Courtay, que mandaba aquél; y el comandante del segundo regimiento a pie, D. Gaspar Goñi, para el primer regimiento de montaña.

Se ha celebrado hace pocos días el matrimonio de la señora doña Encarnación Pacheco, con el general D. Felipe Rivero. Los recién casados deben partir próximamente para Santo Domingo.

Por el proyecto de clases pasivas presentado al Congreso por el señor ministro de Hacienda, se concede la cuarta parte de su último sueldo, a los que dejen el servicio activo, rigiendo esta disposición tanto para las clases civiles como para los militares.

Hay fijamente es cuando sale para Filipinas el capitán general señor Echagüe.

Anteayer fué preso cierto mendigo que acosaba en la Puerta del Sol pidiendo limosna con muy malos modos e insultando a los que no se la daban. Conducido, no sin resistir temazamente a la preventión, le llevaron un cachorro que uso quizá sería una de las razones que pensaría usar en último término para never la caridad del público.

Ayer tarde recibimos el IMPORTANTE DESPACHO TELEGRÁFICO siguiente: Londres 22.

La Inglaterra se halla de acuerdo con España y ha aprobado completamente lo hecho por sus plenipotenciarios en México.

Ha mandado á su ministro en aquella república, Withe, que vuelva á Méjico, pero para ratificar con Juárez el tratado que celebró este últimamente con Inglaterra.

El gobierno inglés se ha dirigido al español, manifestándole que debe declararse caducado el tratado de Londres.

**CONGRESO — SESIÓN DE AYER 22.**

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LA FUENTE. A las tres fué abierta la sesión y aprobada el acta de la anterior.

El señor ministro de Fomento, de gran uniforme, ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley autorizando al gobierno para subastar la construcción de un ferrocarril que partiendo del Zaragoza á Barcelona en Tardienta, terminase en Huesca; cuyo proyecto se acordó que pasase á las secciones para el nombramiento de comisión.

Se aprobó el acta del distrito de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, y fué promulgado diputado el Sr. D. Nicolás Suárez Cantón.

**Projecto de ley de imprenta.**

Se procedió á la votación de la enmienda presentada al art. 51 y discutida en la sesión anterior, resultando desechada por 61 votos contra 13.

Se leyó otra enmienda al art. 32.

El Sr. Ruiz Zorrilla: La palabra en general que dice el artículo al referirse a los periódicos cuando escriban sobre el gobierno representativo, es tan vaga, que podrá suceder, si no desaparece, que todos los escritos que hablen del gobierno sean denunciados, si el fiscal se empeña. Por esto suplico á la comisión y al gobierno que me

disfiquen el artículo en el sentido que indica nuestra enmienda.

El Sr. Coello: La comisión, descendiendo ser diferente con el Sr. Zorrilla, va á hacer cuanto puede, cual es el de hacer desaparecer la palabra en general, quedando redactado el artículo en esta forma:

Son culpables los escritos que ataque la forma del gobierno establecido.

El Sr. Ruiz Zorrilla: Aunque no es todo lo que deseábamos, sin embargo, por no ser menos deferentes que la comisión, aceptamos esa reforma, y retiro la enmienda.

Se leyó otra al art. 53.

El Sr. Ruiz Zorrilla: Las mismas razones que me movieron á defender la anterior enmienda existen para esta. Si no se quitan ciertas palabras vagas e indefinibles, se deja la puerta abierta para los abusos de la ley; pues el que haya de aplicarla como se encuentra en ella, previstos todos los delitos con mas ese otro párrafo puede creer que este es para declarar penables otros casos mas de los señalados. Yo quisiera, puesto que estén fijados todos los delitos, que se borrase ese párrafo según se pide en la enmienda.

El Sr. Ruiz Zorrilla: Las mismas razones que me movieron á defender la anterior enmienda existen para esta. Si no se quitan ciertas palabras vagas e indefinibles, se deja la puerta abierta para los abusos de la ley; pues el que haya de aplicarla como se encuentra en ella, previstos todos los delitos con mas ese otro párrafo puede creer que este es para declarar penables otros casos mas de los señalados. Yo quisiera, puesto que estén fijados todos los delitos, que se borrase ese párrafo según se pide en la enmienda.

El Sr. Ruiz Zorrilla: Las mismas razones que me movieron á defender la anterior enmienda existen para esta. Si no se quitan ciertas palabras vagas e indefinibles, se deja la puerta abierta para los abusos de la ley; pues el que haya de aplicarla como se encuentra en ella, previstos todos los delitos con mas ese otro párrafo puede creer que este es para declarar penables otros casos mas de los señalados. Yo quisiera, puesto que estén fijados todos los delitos, que se borrase ese párrafo según se pide en la enmienda.

El Sr. Ruiz Zorrilla: Doy las gracias á la comisión, y creo que borrándose esas palabras debe borrarse el párrafo, porque es innecesario, toda vez que los escritos que son culpables están todos previstos y fijados, y no puede haber otros. Esto creo, y retiro la enmienda.

Se leyó otra enmienda pidiendo la impresión del párrafo 3.º del artículo 57.

El Sr. Ruiz Zorrilla: Los mismos motivos que en las anteriores hay para esta enmienda. Es decir, que el párrafo en cuestión es innecesario, porque su existencia en la ley deja á los periódicos imposibilitados de dar toda clase de noticias, por mas que sean hipotéticas. Yo creo que para evitar este grave perjuicio debiera, si no suprimirse el párrafo, al menos modificarlo.

El Sr. Coello: El Sr. Zorrilla no se ha parado mucho en el espíritu de este artículo, y por eso lo impugna.

El artículo dice que serán penables las noticias que aun dadas en sentido hipotético, puedan ocasionar alguna perturbación en el orden público. De modo que este párrafo no puede referirse á todas las noticias que decía S. S., sino á aquellas que define perfectamente.

El Sr. Ruiz Zorrilla: Precisamente lo que ha dicho el Sr. Coello da mas fuerza á mis palabras, pues las noticias que ha indicado S. S. están previstas ya, y por este párrafo resultará lo que ya he dicho, que podrán llevarse ante los tribunales todos los periódicos por cualquiera noticia que el fiscal crea inconveniente. Sentiría que la comisión no fuese tan galante con esta enmienda como lo ha sido con las anteriores.

El Sr. Coello: Creo que trae gravísimos males el suprimir el párrafo y ninguna ventaja para la prensa.

Sin mas discusion fué desechada la enmienda.

Se leyó otra enmienda al párrafo 1.º del artículo 58.

El Sr. Aguirre: No tengo duda de que la comisión ha de reformar este párrafo, porque no podrá negarse que la cosa juzgada puede censurarse en los fundamentos de la sentencia cuando ésta es injusta y fuera de la justicia del derecho.

El Sr. Calvo Asensio: Doy gracias á la comisión, y retiro mi enmienda.

Se leyó otra al párrafo 3.º del mismo artículo.

El Sr. Candau: He observado que además de la vaguedad que existe en todos los artículos relativos á la delincuencia, hay otra tendencia que domina en ellos, y es la suspicacia.

Digo esto porque no comprendo cómo n por qué en el párrafo 3.º se disponga la prohibición de publicar los nombres de los juzgados que juzguen cada periódico. De modo que de este párrafo se deduce que hay personas que retroceden ante el cumplimiento de su deber por el solo hecho de dar á conocer al público sus nombres. Y esto cuando se trata de las personas mas independientes por su posición y sus riquezas. Creo que teniendo, como debéis tener, confianza en esas personas, debéis dejar que sus nombres se publiquen, no para favorecer al escritor, que nada gana en ello, sino para quitar esa especie de censura que echais sobre tales individuos.

El Sr. Navascués: La comisión tiene el sentimiento de no poder admitir esa enmienda, porque lejos de creer que se hace una ofensa en este párrafo á los juzgados, tenemos el convencimiento de que se les favorece, librando de ciertas asechanzas.

El Sr. Candau: El Sr. Navascués aprecia de distinto modo que yo este párrafo, y lo siento, así como siento que no admira por ello mi enmienda.

Fue desecharse y se leyó otra al párrafo 6.º del mismo artículo.

El Sr. Burriel sostuvo que debía desaparecer el párrafo que prohíbe el abrir suscripciones para cubrir multas o gastos de procesos.

El Sr. Coello: Empiezo tranquilizando al Sr. Burriel diciéndole que nosotros no hemos establecido nada nuevo, porque lo que dispone ese párrafo viene consignado desde 1848. Y como los delitos de imprenta no se penalizan mas que pecuniariamente, es justa esta prohibición, porque si no pudiera el partido del periódico delincuente agudir á descargarlo de la pena. Por esto la comisión no puede admitir la enmienda.

El Sr. Burriel rectificó y fué desechada la enmienda.

Se leyó otra pidiendo la supresión del párrafo 4.º del art. 59.

El Sr. Figuerola: Creo que la comisión admitirá la supresión, porque tratándose de

corporaciones que tienen personalidad legal, no es necesario consignarlas toda vez que ésta terminantemente declarado que pueden acudir en demanda de cualquier escrito que les injurie o calumnie.

El Sr. Canovas del Castillo: La comisión no puede admitir la enmienda porque en ese párrafo 4.º se trata de ciertas corporaciones tales como las que forman los abogados y otras clases de la sociedad que no tienen personalidad legal, y de ofensas que no pueden castigarse por el código penal.

Rectificaron ambos señores y fué desechada la enmienda en votación nominal á petición de los señores de la minoría progresista, por 76 votos contra 18.

Se leyó una enmienda pidiendo la supresión del párrafo 3.º del art. 60.

El Sr. Burriel: A pesar de la mala fortuna que he tenido en la enmienda anterior y espero que ésta será tomada en consideración porque es de necesidad para el mejoramiento de la ley la supresión del párrafo tercero de este artículo.

El señor ministro de Fomento. Voy a contestar al Sr. Burriel ya que el ministro de la Gobernación se halla alejado de este sitio por un motivo bien triste.

El Sr. Burriel por efecto de no haber mediado bien, sin duda, ha pretendido que se borre el párrafo 3.º pero eso no puede hacerse porque sería en perjuicio de la ley, que en este punto acuerda lo conveniente.

Rectificó el Sr. Burriel y fué desechada la enmienda.

Se dio lectura de otra enmienda pidiendo la supresión del artículo 64, que trata de las ofensas que se hacen á los monarcas extranjeros.

El Sr. Calvo Asensio: Creo que este artículo debe desaparecer, porque no está en consonancia con las leyes de los países extranjeros, toda vez que en alguno de ellos se ha calumniado al monarca español, sin que los periódicos calumniadores hayan sufrido, porque las leyes de su país no castigan tales escritos. Por esto repito que debemos borrarlo. Además, que si un periódico habla de hechos ó cosas particulares de algún monarca extranjero, no por eso ha de considerarse como un desacato á la nación del monarca aludido.

El Sr. Coello: La comisión meditó mucho e introdujo una modificación notable, pues antes se prohibía hablar de los monarcas extranjeros, y ahora se dice que será delito todo escrito que injuria o calumnia á un monarca.

Y como la prensa no necesita injuriar ni calumniar para examinar y censurar los actos políticos de cualquier gobierno extranjero, claro es que este artículo en nada ataca á la libertad de la prensa.

El Sr. Calvo Asensio: Creo que de estamparse ese artículo está expuesta la prensa á ser denunciada por injuria y calumnia á cada paso, porque es sabido que con arreglo al código pocas cosas pueden decirse donde no se halle la injuria o la calumnia.

Por lo demás si las naciones extranjeras no tienen establecido en sus leyes igual principio, no debemos nosotros velar por ellas mas que ellas mismas, debiendo por consiguiente desaparecer tal artículo, puesto que si un periódico injuria o calumnia á un poder extranjero, su representante en España puede perseguirlo ante los tribunales, según establece nuestra legislación.

El Sr. Coello: Yo insisto en no poder admitir la enmienda, tanto mas, cuanto que sosteniendo este artículo, sostengo lo mismo que establecieron y votaron en una de sus bases las Cortes Constituyentes.

Rectificó el Sr. Calvo Asensio y fué desechada la enmienda.

Juro y tomo asiento el Sr. Suárez Cantón y se levanta la sesión para que el Congreso e reuniera en secciones.

## SEGUNDA EDICIÓN.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Turín 21.

Ha sido recogido el *Dirito*, por publicar una manifestación de la asociación emancipadora relativa á los acontecimientos de Brescia.

Nápoles 21.

Un grupo poco numeroso intentó en la calle de Toledo una demostración en honor de Garibaldi. La guardia nacional restableció el orden.

Londres 21.

Dicen las noticias de Nueva-York del 10 que Mac-Clellan participa haberse reunido al cuerpo de ejército de Franklin.

Los confederados abandonan á Wiliamburg después de un sangriento combate.

Cassell 21.

El embajador de Prusia ha pedido sus pasaportes y el de Hesse-Cassel en Berlín ha sido llamado.

Londres 21.

Dice el *Morning-Post* que su correspondiente de París le anuncia que el emperador Napoleón desea llamar al ejército expedicionario francés tan luego como sea posible.

Anoche se ejecutó en el teatro del Principado, por la compañía italiana, el drama *Catalina de Médicis*, luciendo la señora Santoni todo su mérito artístico en el difícil desempeño de su papel, que con tanta verdad pinta el carácter de aquella célebre mujer.

A la conclusión el público la llamó dos veces á la escena para tributarla los aplausos de que era en todos conceptos tan merecedora.

Se leyó otra pidiendo la supresión del párrafo 4.º del art. 59.

El Sr. Figuerola: Creo que la comisión admitirá la supresión, porque tratándose de

meros de julio el principio del año económico, á los Sres. Permanyer, Ardanaz, Campodón, marques de San Carlos, Ballesteros (D. Diego), Navarro (D. Alonso) y Figuerola.

Para el proyecto de clases pasivas, á los señores Belda, Saavedra Meneses, Salazar y Mazarrón, Paz, García Torres, Madoz y Abades.

Para el proyecto que reforma la jurisdicción de Hacienda, á los Sres. Permanyer, Nacarino Bravo, Posada (D. Benito), Rivero Cidraque, Vida, González (D. Ambrosio) y Mart

## DIARIO DE MADRID

Santo de hoy. — La Aparición de Santiago Apóstol.

Cultos. — Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de menas de Santa Isabel, donde prosigue celebrándose la novena de Santa Rita de Casia, habiendo por la mañana misa mayor y sermon que predicará D. Vicente Laforga; por la tarde predicará en los ejercicios D. Mariano Puyol y Anglada. — Continúa la misma novena de Santa Rita en el Carmen Calzado, y predicará en la misa mayor D. Pedro Regalado Ruiz. El capítulo de caballeros de la Orden militar de Santiago celebrará la aparición del Santo Apóstol en la iglesia de Señoras Comendadoras. — Continúa la anual y solemne novena a María Santísima Madre del Amor Hermoso, por la archicofradía de la Corte de María en la iglesia de Santo Tomás. A las diez se espondrá a Su Divina Majestad y se cantará misa mayor con sermon que predicará D. Manuel Díaz, sacerdote y nono. Por la tarde a las cinco los ejercicios, siendo orador el citado Sr. Ruiz. Estará todo el día Su Divina Majestad en manifiesto. — En la iglesia de Jesús Nazareno se tributará el culto semanal al Divino Redentor, y en las Trinitarias, los ejercicios de instituto a los Sagrados Corazones de Jesús y de María. — En la parroquia de San José habrá por la tarde ejercicios espirituales con manifiesto, sermon y miserere al Santísimo Cristo del Desamparo. — En la capilla llamada del Obispo, plaza de la Faja, se celebrará en los días 23, 24 y 25 un triduo a María Santísima. — En las tres tardes se espondrá a Su Divina Majestad a las cinco y media y después de la estación se cantará el santo rosario, al que seguirá el sermon, preces y reserva.

Solemnidad religiosa. — El sábado próximo celebra la iglesia la festividad de la Santísima Virgen, bajo el título de Auxilio de los cristianos, festividad que decreto Pio VII, como aniversario de su regreso a Roma, después de haberle tenido preso cinco años Napoleón I. Con tal ocasión se celebrará en los días 23 y siguientes un triduo en la capilla del Obispo para implorar los auxilios divinos en las actuales necesidades de la Iglesia.

Orden de la Plaza. — Servicio para hoy. — Parada: San Fernando 5<sup>ta</sup> a pie y Toledo. — Jefe de la guardia, esterior del Real Palacio: Señor coronel teniente coronel mayor de San Fernando, D. José Pardo y Montenegro. — Jefe de día: Señor comandante capitán de San Fernando, D. Manuel Blasco y Serrano. — Visita de Hospital: San Fernando. — El general gobernador: Serrano del Castillo.

Enhorabuena. — En la noche del lunes de la presente semana se ejecutó en el teatro del real sitio de Aranjuez, la popular zarzuela *Una vieja*, desempeñada por Sanz, Cubero, Arderius, y la señorita Estéban, que encargada del papel de la protagonista, tuvo un feliz éxito.

## BOLSA-COTIZAC. OFIC. DE AYER 22.

	Ult. pre.	Ult. pre.
Efectos públicos	De junio de 2,000	par
5 conso. al cont.	30,53 De agos. de 2,000	98-23
Idem a fin de mes	30,53 De julio de 2,000	98-60
5 diferido al cont.	44-93 De mar. de 2,000	00-00
14 a fin del mes	00-00 Obras públicas	98-60
Amortiz. de pri.	00-00 Canal de Isabel II	109-40
Idem de la segunda	34-00 Oblig. del Estado	92-20
Personal.....	16-50 Banco de España	2,000
Carretas y semej.	19-55 Crédito de España	1,900
Obt. de 4,000	Id. Muybar. Esp.	1,900
dem. de 2,000	93-00 Obt. de la misma	2,000
	93-50 Canal de Castilla	4,000
Sobre París a ochos días vista.....	5-27	
Sobre Londres a 90 d.	130-70	

## COMUNICADO.

Sr. Director de LA CORRESPONDENCIA:

Muy señor mío: Autorizado competente para rectificar las diversas apreciaciones que en varios periódicos de esta capital se han hecho sobre algunas operaciones verificadas en el jardín Botánico, suplico a Vd. se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable diario al siguiente comunicado que con esta fecha dirijo a *La Esperanza* y a *El Contemporáneo*, para poner en claro la verdad desfigurada por exageraciones, falta de conocimientos y de datos positivos en las personas que pretenden denunciar supuestos abusos.

Es favor que espera recibir de Vd. su atento S. S. Q. B. S. M.—El director del jardín Botánico, MARIANO DE LA PAZ GRAELLS.

Mayo 21 de 1862.

Los cargos formulados y emitidos por varios periódicos, y en particular por *La Esperanza*, contra la dirección del jardín Botánico con motivo de la poda recientemente practicada en el arbolado y sobre algunas reformas y modificaciones hechas en el mismo establecimiento, son tan infundados que me propongo desvanecerlos por completo, analizándolos sucesivamente sin dejar de contestar a ninguno de ellos.

Apoyado en las mencionadas apreciaciones y en equivocadas noticias, *El Contemporáneo* del dia 17 se cree en el deber de robustecerlas añadiendo como confirmación haber sido destituida mi humilde persona de la dirección del jardín Botánico; lo cual, aunque adversario político el indicado periódico del actual ministerio, aplaude hasta el punto de dar la enhorabuena al ministro del ramo por tal determinación, suponiéndola satisfactoria y digna de la aprobación general.

Los renglones estampados por *El Contemporáneo*, cuya buena fe habrá sido indudablemente sorprendida, son un ataque directo contra mi persona por enemigos que por lo visto no tienen valor de presentarse francamente, prefiriendo ocultar su nombre y ponerse a cubierto bajo la responsabilidad de personas respetables. No es posible que si el dígito director de este periódico me conociese suficientemente, hubiese permitido ocupar la atención de sus lectores con ofensivas inexactitudes.

Quienquiera que conozca la acepción de la palabra *tala*, verá el desacierto que han cometido las personas que me acusan de haberla autorizado en el jardín Botánico; porque ni aun tomada en un sentido hipotético, es aplicable semejante calificación a la poda concienzuda y calculada con todas las reglas y exigencias del cultivo, que los hábiles jardineros y ayudantes primero don Luis Viejo, D. Francisco Alca y D. Manuel Guerra han dirigido, ejecutando a manos muy prácticas en semejante operación.

Hace ocho años que por la suma escasez de aguas para el riego del arbolado del establecimiento, se venía aplazando la poda, sobre todo en la parte baja del jardín, donde no era posible dar en el verano ni siquiera un riego de pie a las plantaciones. Habiéndola practicado se habrá corrido el riesgo de perderse todos los áboles; y este temor fue motivo de aplazarla, hasta que las abundantes lluvias de la otonada e invierno y el pequeño aumento de aguas traídas del Canal de Isabel II, permitieron en la presente primavera satisfacer una necesidad cada vez más apremiante.

No es mi ánimo convertir este escrito en una lección de cultivo, y baste decir que no se han cortado más que las ramas muertas y carcomidas, las escénicas y perjudiciales a los áboles por la mala figura que les dan y por su balance peligroso en los golpes de viento, y finalmente los chupones y rebrotos innecesarios. Ha habido precisión de cercar algunos áboles para darles nueva vida librando los de la carcoma, y ha sido indispensable cortar los muertos y atacados por los insectos nocivos, que anidados en sus maderas destruidas, empezaban a invadir todo el arbolado amenazando su ruina.

Véase, pues, cuán exageradas son las noticias que se han dado, y sobre todo euán infundada la acusación que se hace. Sin embargo, quiero escusar hasta cierto punto a los que llevados de un excesivo celo hayan juzgado solo por el considerable número de haces o gavillas que desde las verjas del jardín habían visto tendidas en sus calles. Estas gavillas en su mayor parte no han procedido de la poda del jardín, sino que han sido compuestas para las construcciones de las cercas de los parquecillos del jardín zoológico en las posesiones del Excmo. señor marqués de Alcañices y en la de D. Martín Ortiz de Algete y otras muchas, que han sido regaladas por S. M. la Reina, que tiene un decidido interés en que se desarrolle y crezca el único establecimiento de esta clase que existe en España.

Anticipada la entrada pública del jardín Botánico en mes y medio y con el retraso occasionado en la vejez por los últimos fríos que helaron la primera brotada de los áboles, no es extraño que se eche de menos la sombra y frondosidad de otros años, cuando se empezaba a entrar a fines de mayo. La frondosidad, cuya falta se notaba, empieza a observarse y dentro de poco escondrá la necesidad de la limpia y poda recientemente hecha.

Es de suponer que muy pocos de los aficionados a pasear por el jardín Botánico desaprovechan las reformas en que este establecimiento ha entrado respecto a la parte de jardinería. Cuando el sistema moderno tan sencillo como agradable por imitar a la naturaleza se ha introducido hasta en las posesiones particulares, ha de permanecer antiequado el establecimiento que debe servir de modelo a los demás?

El arbolado del jardín Botánico necesita reemplazarse en su mayor parte por muchas razones, y sobre todo por su malísimo estado, efecto como se ha dicho de la falta de riego que no ha sido ni es aún posible darle cumplidamente. Además la enseñanza (porque no podemos perder de vista que el principal objeto de este establecimiento es la ciencia y no únicamente el recreo público), exige que se aumenten las especies y se disminuyan los multiplicados individuos de las pocas que hoy existen. Para qué sirven en una escuela botánica tantos olmos, meras y otros áboles vulgares, faltando muchísimas especies útiles para el estudio y sus aplicaciones? Este mal viene desde el origen del jardín y no somos responsables de él, habiendo empezado a corregirlo con la lentitud que exige el no dejar despoblado de una vez un sitio que si bien no es una alameda de recreo, debe tener toda la frondosidad posible siempre que no sea perjudicial al cultivo de las plantas bajas y herbáceas tan necesarias al estudio como los áboles más corpulentos.

La anticipada entrada en el jardín ha sido causa de que el público viese rodadas y huellas de caballerías en los caminos, cuadros aun no rozados y operaciones sincluir que otros años no veía cuando no entraba hasta primeros de junio. Tengase en cuenta la necesidad del servicio de carros en el establecimiento, la larga temporada iluviosa que hemos pasado, y lo que esto ha debido retrazar muchas de las labores, no perdiendo tampoco de vista que las calles del jardín carecen de firme, y que en tiempos de lluvias se reblandece el piso en términos de hacerse intransitable. Son, por tanto, de bien poco fundamento las quejas producidas contra el desaseo de un establecimiento que cuenta con un número reducido de brazos para poderle tener durante todo el año en el mismo estado que se le vé en el verano, mientras no se afirman sus caminos y se le dote con un personal mas numeroso.

¿Qué diré de los cargos hechos contra la elección de los animales del jardín zoológico? Cuando he recibido mil parabienes de la prensa misma que hoy me censura, cuando esta aun hoy los prodiga y de un modo cada vez mas cumplido, pues hasta adorna sus páginas con viñetas copiadas de las cabañas y puentes rústicos que he mandado construir a los jardineros en este parque naciente; cuando hasta en el extranjero me animan elogiando muy significativamente los adelantos que he obtenido, que caso debe hacerse de juicios y apreciaciones que solo revelan el mal humor de quien las haya sugerido?

Los jardines zoológicos son una necesidad

imperiosa de la época, y el de Madrid, a pesar de las contrariedades que para iniciar lo ha experimentado, ya no es posible que desaparezca, porque todos los que reconocen su utilidad clamarian contra semejante atentado, exigiendo su conservación y cumplido desarollo.

Si hoy se observa estrechez en él no hay a quien echar la culpa: todos empezaron así menos el que se acaba de hacer en el *Bois de Boulogne*, para lo cual se acumularon antes capitales de que no podemos disponer aquí. Sin embargo, el jardín zoológico de Madrid crece y crecerá con mas rapidez de lo que podía esperarse en medio de sus necesidades siempre grandes en los principios. Por lo demás este tranquilo el que reprocha que especies diversas vivan juntas en un mismo recinto, pues ni los zebras se cruzarán con las cabras de Egipto, ni menos las grullas, cigüeñas ni demás géneros de aves con aquellas ni entre sí. Cuando vayan construyéndose nuevos parquecillos ya se colocará cada especie donde corresponda si fuese necesario, porque debe saber el critico no se observan en la naturaleza y además conviene muchas veces que algunas especies estén juntas para facilitar la domesticación de las montarazas que se acostumbren por fin a la sociabilidad de las domesticadas; pudiéndose dar otras muchas razones que no son de este lugar y convencerán al censor de que es censurable su ligereza en poner faltas a cosas que no entiende por lo que se deduce de su escrito.

Ultimamente estamos de acuerdo en que sería preferible que el caimán, así como otros animales, pudiesen estar colocados de modo que satisfaciesen la curiosidad pública como sucede en el *Zoological garden* de Londres y en el *Bois de Boulogne* de París, donde se paga un shelling y un franco por entrar a pasear, y con los considerables rendimientos que esto produce se tiene todo como pintado; pero aquí, donde el gobierno tiene que cubrir tantas atenciones por si mismo y no puede siempre dar cuanto los establecimientos necesitan, y donde el público no tiene costumbre de pagar nada por entrar a recrearse en ellos, preciso será tener paciencia y esperar que poco a poco se haga todo lo que en otros países puede previsarse.

Mas valiera que los que se ocupan en censurar por sistema ó antipatías personales a los funcionarios del gobierno, que este sabe vigilar mejor que nadie, empleasen su pluma en corregir los abusos que cometen aquellos que entrando en el jardín Botánico como en país conquistado arrueban las flores, pisotean las praderas y plantanadas, hostigan a los animales, rompen las vidrieras de las estufas y pajareras cerradas para preservar del frío a las plantas y aves exóticas, y cometiendo otros desmanes mas propios de marroquíes que los que tan injustamente nos achaca el sueldo de *El Contemporáneo* del dia 17. Esto si que es incalificable y contra ello levantamos nuestra voz para exigir el respeto que se debe a las cosas públicas.

MARIANO DE LA PAZ GRAELS.

nietos. La naturaleza les había dado un hijo, uno solo, porque no le habían pedido más. Les habría parecido un crimen repartir su fortuna entre muchos! Desgraciadamente este hijo, único heredero, presto de tantos millones, murió de una indigestión en la universidad de Heidelberg. Al recoger los efectos que pertenecieron a su hijo, Nicolás Meissner, no pudo menos de exclamar:

— Mi corazón se destrozó a la idea de que nuestras casas y nuestros escudos, iban a manos extrañas; los padres deberían tener siempre un hijo de reserva, como tienen un juez suplente los tribunales de comercio.

Pero el tiempo, que es un gran maestro, lo mismo en Alemania que en todas partes, les hizo ver que de todo puede uno consolarse, menos de la hacienda perdida. Cinco años después M. Meissner decía a su marido:

— ¡Qué sabía es la Providencia! Tu hijo nos hubiera dejado pereciendo; mira a fulano, su amigo y camarada, que acabó de gastarse veinte mil francos en París, por una mujer que bailaba contradanzas en un teatro.

Cuando Fougas, encerrado en sus tres cajas estaba aun en casa de ellos, la prudente esposa solía esclamar muchas madrigadas:

— En qué has pensado esta noche! De seguro en ese maldito francés! No has cesado de darle patadas! ¡Arrojómoste al fuego y no turbara nuestro reposo! Vendremos la eja de plomo, que siempre pesará descentadas libras, y nos quitamos ese estorbo de medio.

Pero un resto de superstición impedia a Meissner seguir los consejos de su esposa, prefirió, pues, deshacerse de la momia, poniéndola en vento.

La casa de ambos esposos era la más limpia y la más sólida del barrio noble de Dantzing: fuertes barras de hierro escudaban las puertas y ventanas: la puerta estaba forrada de hierro, como los caballeros de la edad media, y un sistema de espejos que reflejaba los unos en los otros, permitían reconocer desde el interior al que llegaba a la puerta, aun antes de que llamase. Una antigua criada era la única que habitaba con sus señores bajo aquel bendito techo, porque hasta el viejo criado dormía fuera de la casa, para que no tuviese en la noche alguna mala tentación contra sus señores.

El 29 de abril de 1859, Nicolás Meissner, lejos de su casa, paseaba por la blanquedad de Berlín, que lleva el nombre de la novela de Alfonso Kann, titulada *Bajo los tilos*.

— ¿Qué móvil poderoso había sacado de su casa y de su ciudad al rico plebeyo de Dantzing? el móvil que impulsó siempre a

los grandes héroes: la ambición! No esperaba Meissner conquistar un reino, pero esperaba, gracias a los oficios de un gran señor, de un oficial del ministerio, y de una camarera de influencia, conseguir un título de nobleza que unir a su apellido.

— En el instante en que Meissner paseaba bajo los *Tilos*, su negocio estaba en buen camino. Le habían dado la seguridad del éxito, y se dirigía, pues, hacia el camino del Norte, sin más bagaje que un reweler en el bolsillo. A medida que andaba iba examinando los escaparates de las tiendas y en una en que se vendían retratos fotográficos, apreció al lado de Jorge Sand, el retrato de un hombre que suspendió la respiración en su garganta; se frotó los ojos, volvió a mirar de nuevo y exclamó:

— Ciertamente, yo he visto esta cara es verdad que no estaba tan fresca y animada: ¡imposible quemé la receta de mi tío y gracias a mí, se ha perdido el secreto de resucitar las gentes! Y sin embargo el parecido es exacto: ¿Retrataron al coronel en 1813? ¡imposible; aun no se había inventado la fotografía: pero tanto de mil la fotografía puede copiar un grabado: he aquí a Luis XVI y a María Antonieta, reproducidos del mismo modo, y Robespierre de seguro no los ha resueltos.

— Dio un paso para entrar en la tienda y tomar informes, y de repente se detuvo: podían preguntarle, adivinar los motivos de su inquietud.

— Adelante, se dijo; es una alucinación; el resultado de una idea fija.

Llegó a la estación, entró en un coche de primera clase, se tendió en un diván, y en breve imitó a sus dos compañeros que roncaban como los bienaventurados; sin embargo, los ronquidos de nuestro capitalista, tenían distinto eco: parecían los jemidos de un acusado, que ensueños le preocupaban: nadie lo supo jamás, porque el guardaba para sí sus sueños, como todo lo que le pertenecía.

De repente pareció que le tiraban de los pies: abrió los ojos con espanto, y vió ante él al hombre de la fotografía; sus cabelllos se erizaron, se contrajeron sus manos, y corrió a ocultar el rostro entre los otros compañeros, que le hicieron volver en su fuerza de empujones.

Entonces reconoció el sitio en que se hallaba: preguntó si alguien había entrado en el coche, y cuando le dijeron que no, no pudo menos de exclamar:

— Si esto continúa así, la imagen del coro hará que me rompa las narices.

Llegado a la primera estación, recordó que solo había tomado un ligero desayuno,

F

## ANUNCIOS.

**Especialista. ACABA DE LLEGAR** a esta corte después de veinte y seis años de práctica, el médico-cirujano catalán D. Joaquín Dalmau, provisto de los aparatos necesarios para la curación de las enfermedades crónicas, tenidas muchas de ellas por incurables. Recibe de doce a cuatro en la calle de Túdescos, números 26 y 28 principal.

**Especialidad en Géneros y Precios.** Cajas de papel inglés y del reino, con 100 y 120 cartas cada caja, a 5, 7, 9, 11, 13, 14, 17 y 20 rs. caja. Lo hay con canto dorado, sin dorar y de luto.

Ochocientos cincuenta mil sobres a 2 rs. el 100, y seis cuartos el 25.

Plazuela de Matute, núm. 4, tienda de objetos de escritorio de Carretero.

**Don FEDERICO STENGEL, DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO DE STUTTGART (Württemberg), de la universidad de París y del King's Colegio de Londres, recién llegado a Barcelona, desearía entrar en una familia bajo los pactos que se conviniessen, para enseñar las lenguas francesa, inglesa y alemana, matemáticas, historia, geografía, ciencias naturales, dibujo lineal y de figura, paisaje, música, canto, piano y composición, siendo profesor también de órgano y armonio.**

El mismo ha enseñado estas materias a varias familias distinguidas, entre otras como preceptor de la del Excmo. señor duque de Montrose, y en algunos de los primeros colegios de señoritas de la Gran Bretaña.

Puede además el interesado poner de manifiesto los informes más satisfactorios, así sobre su idoneidad como sobre su capacidad.

Diríjase a la fonda del Oriente, núm. 63, Barcelona.

## DUEÑAS, MEDICO-CIRUJANO-DENTISTA.

Construye toda clase de piezas artificiales para la boca, por todos los sistemas conocidos, y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista, a que hace años se halla dedicado. Calle de Carreras, núm. 7, Madrid.

## ALMONEDA

CON EL DESCUENTO DEL 25 POR 100 de los precios marcados.

En la Estrella del Norte, Carreras, 37, tienda y almacén, cuarto principal.

El almacén solo está abierto hasta las ocho de la noche.

Dicho establecimiento se traslada a la calle del Carmen, núm. 24.

**A LOS ESPAÑOLES.—MR. L'AVO-**

Louis de Berthelemy, académico y profesor de bellas letras en idiomas en esta

corte, abrirá el 20, el 24 y el 30 de este mes tres nuevas clases de francés e italiano, por el precio de 32 rs. mensuales, únicamente para aquellos que se matriculen antes de dichos días. Dá lecciones personalmente en su academia, calle de Jardines, núm. 47, cuarto bajo de la izquierda, y a domicilio de quien lo solicite. Tiene clases especiales para señoras y señoritas. Los padres de los discípulos y discípulas pueden presentar las clases respectivas.

## A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE

Vende un molino harinero con dos piedras y agua propia, en el término de Novelda, a tres cuartos de hora de esta villa, igual distancia de los baños minerales de las Salinetas, y a 30 metros de la estación del ferrocarril de Alicante, con habitaciones espaciosas e independientes para su dueño. Los que deseen su adquisición y mas menores pueden pasar a la calle de Atocha, número 123, cuarto segundo de la derecha.

## VENTA DE UNA CASA. A V

oluntad de su dueño y en subasta pública, extrajudicial, que se celebrará ante el escribano D. José Guerriero Brea, que habita calle Mayor, núm. 14 duplicado, cuarto entresuelo, se rematará el domingo 25 del corriente de doce a una de su tarde, una casa hecha a jornal, de nueva planta en esta corte y su calle de Jesús del Valle, números 34 y 36, manzana 163, que mide 2,700 pies superficiales, y produce 31,300 reales, susceptible de mayores rendimientos; tasada por arquitecto de la academia de San Fernando en la cantidad de 320,572 reales, a deducir 59,000 con que se redimen dos capitales de censos que pesan sobre la misma, importantes ambos 118,000 reales al 3 por 100, reservándose el dueño 24 horas para la aprobación de las proposiciones que se hagan por los licitadores.

El pliego de condiciones sobre que ha de girar la subasta, se halla en dicha escribanía para los que quieran enterarse de él, como asimismo los títulos de propiedad de la referida finca.

—Madrid 16 de mayo de 1862.—José Guerriero Brea.

## BARATURA INCOMPRENSIBLE.

En el acreditado almacén de papel y objetos de escritorio de Infante, calle de Santiago, núm. 14, se siguen espendiendo las cajas de papel, sobres y demás adherentes de escribir (que tan repetidamente se anuncian por otros establecimientos), al infinito precio de 13 rs. Sin dorar el papel, a 12, y por 3 rs. más se dará una bonita cartera de escritorio.

## SE VENDE LA CASA NÚM. 2 DEL SPASEO DE LUCHANA.

Fuera de la puerta de Bilbao, con 10,656 pies, es de nueva planta y libre de todo gravamen; produce más del 6 por 100. Calle de Hortaleza, núm. 37, molino de chocolate, informarán.

## LA SALVADORA COMPANIA GE-

NERAL para compensar las desgracias de los viajeros por caminos de hierro, ordinarios, costas y marcas, y otros riesgos personales tan frecuentes en la vida.

## CALLE DE ESPONZ Y MINA, NÚMERO 3.

Capital social: 8,000,000 de reales.

Dirección general: Sr. D. Pedro Ortiz y la Hez.—Abogado consultor: Dr. D. Eduardo Serrano.

El despacho de diligencias para ferrocarriles, diligencias y correos, se halla establecido en la calle de Alcalá, núm. 32, y en la de Tetuan, núms. 2 y 4. La dirección central, calle de Carretas, núm. 5, cuarto de fondo, donde se dan prospectos gratis y se admiten suscripciones, así como en la misma calle, núm. 18, cuarto 3, habitación del agente de la sociedad D. José M. Martínez.

## BAÑOS MINERALES DE LOS HER

videros de Fuensanta. — Desde el día 15 de junio al 15 de setiembre están abiertos al público estos baños, situados en la provincia de Ciudad Real, encontrándose en ellos una comoda hospedería y servicio de fonda. El viaje se hace por el ferrocarril, en doce horas.

Las aguas son prodigiosas para la curación de toda clase de ulceras y enfermedades cutáneas, para las de la matriz, padecimientos del estomago y otras varias, según mas extensamente se demuestra en la Memoria, que se expende por un real en la calle de Cervantes, núm. 17, 19. En el mismo local se venden frascos de estas aguas, al precio de 5 rs.

**JOSÉ ANDRÉS GOMEZ, CARPIN**-tero, padre de tres hijos, el mayor de tres años, los aumentó hoy con otros tres varones, que dió a luz muy robustos su esposa. Carecen de recursos y ropas.

Vive calle de Silva, núm. 32, carpintería, y la caridad que se ejerza con esta familia será de las mejor ejercitadas.

## SE VENDE UN BUEN PIANO Y UN

relé de cuadro. Vergara, 10, la portera dama razonable.

## LETAS PARA PEGAR SOBRE LOS

crystallos. — Hay diferentes clases de cristal doradas, de color y ligas. Calle de Tedesco, núm. 24, donde se hacen las letras de realeja para muestras.

## BOLSAS DE VIAJE DE CHAGRIN,

Nº 22, 24 y 26 rs., superiores, ferrocarriles y sacos de noche, muy arreglados: en El Eclipse, Carretas, 27, tienda.

## LOS COSECHEROS Y ALMAZ

istas de aceite. — En el almacén de aguardientes de los Sres. D. J. Larissa e hijo, calle de las Tres Cruces, núm. 4, se venden juntas o separadas docenas magníficas zafra, con sus pieles, llaves y tapas, hechas a toda costa, para servir en el día. Son preferibles para encerrar líquidos, a toda otra clase de pasjas. La cabida de las docenas es de 3,200 arrobas.

**UNA SEÑORA VIUDA QUE VIVE** en la calle de la Cruz del Espíritu Santo, número 19, cuarto tercero derecha, cede habitaciones para uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella: se advierte que no es casa de huéspedes.

## EN UNO DE LOS MEJORES SITIOS

de esta corte se arriendan habitaciones perfectamente amuebladas, con asistencia ó sin ella, y con extraordinaria economía. Es casa muy decente y de muy poca familia. En el kiosco de la esquina de la calle de Montera, Puerta del Sol, darán razón a los que gusten saber mas pormenores.

## INTERESANTISIMO A LOS FUMA

dores. — Conceder privilegio de invento.

Papel de hilo del fumar yodurado.

Este papel, fabricado en Alcoy por los señores Aliot y Lopez, de cuyo industrial público ha merecido la mejor acogida, suaviza y mejora notablemente el tabaco, no afecta al pecho, es un preservativo, facilita la respiración al pulmón, es el predilecto en su clase, y el mejor sin disputa de cuantos hasta el dia vienen fumándose los brillantes y beneficios resultados que al fumador produce le hacen aportar cada vez mas recomendable.

Los periódicos, todos y con especialidad los de medicina, vienen ocupándose favorablemente de él, recomendando tan ansiado como humanitario papel. Los facultativos le recomiendan encarecidamente ya con preferencia a cualquier otro, por ser el mas saludable y eficaz para los fumadores en general.

La grande aceptación que en todas partes, sus sanos resultados le han granjeado, la economía con que se expende, al infinito precio de dos cuartos cada libro, y en particular las sublimes virtudes que en el se encierran, hacen que este ilustrado y respectable público no desaparezca el extraordinario bien que tenemos la hora de ofrecerle, obispo.

Se halla de venta en los principales almacenes de papel, estanques y kioskos, y en su deposito central calle Imperial, núm. 70, almacén de papel y objetos de escritorio.

Ademas puede dirigirse el que guste al representante de dichos señores, D. Faustino Martínez, calle de Atocha, núm. 72, cuarto de izquierda, quien provee a dichos establecimientos.

## POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE

Vende en menos de 20,000 rs. un coche d'Ozay, casi nuevo, y construido en Londres. Se puede ver en casa de D. Casimiro Martín, calle de Santa Brígida.

## ESPECTACULOS DE HOY

Zarzuela. — A las 8 1/2. — Moreto.

Príncipe. — A las 8 1/2. — María Suardo.

Gran concierto filarmónico (Salones de Capellanes). — Gran concierto instrumental y vocal, con dos piezas de baile.

IMPRESA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Editor D. Hilarión de Zuloaga.

## PORCELANA,

## CRISTAL Y LOZA.

CALLE DE ESPONZ Y MINA, NÚMERO 3.

que cobrar en Dantzig; si me lo pagan soy rico, si no mi sueldo me bastaría.

— Permaneciste en Prusia, me dijo, des de 1813 hasta 1859?

— Si señor, oímos que iba a la guerra en

Prisión de guerra?

— Si señor, oímos que iba a la guerra en

los tratados de guerra de 14 y 15 se

publiquen la devolución de prisioneros; han

violado con vos los tratados.

— En efecto, oímos que iban a violarlos.

— La Prusia os debe una indemnización;

yo la haré reclamar por la diplomacia.

— ¡Oh señor! que bondades!

— ¡No ahí una idea que jamás me había ocurrido!

— exigir la Prusia el precio de mi des

caducación. ¡Viva el emperador! ¡Viva la empe

ratriz y el príncipe imperial! Los ve visto;

la emperatriz me ha dicho con sonrisa ange

licial, que tenía conocimiento de todas mis

desgracias, y el emperador, que se felicitaba

por recobrar un soldado como yo: este

elogio me enorgullece.

— Me pregunté después qué impresión me

habían producido las mejoras de París.

— Señor, escuché el nuevo París es la

obra maestra de un gran reino, pero aún

creo que os falta algo que hacer.

— ¿Qué falta a vuestro juicio?

— En primer lugar, enderezar el curso del

Sená, cuya marcha irregular, le hace des

agradable a la vista; después nivelar per

fectamente el suelo; después cerrar a París

con una elegante verja; hacer en su centro

un magnífico palacio para V. M. Vasto y

grandioso edificio que ademas de vuestra

casa, encerrase tribunales, ministerios,

gacetas, carcelas, museos, institutos, tea

tos, etc.; después dividiría el resto de po

blicación en cien calles de sesenta metros de

anchura, adornadas de edificios uniformes;

y así fui diciéndole otras sencillas mejoras.

S. M. me escuchó con admirable bondad ha

ciendo solo esta observación:

— Vuestro plan costaría un poco caro.

— Me despidió diciendo:

— Id con Dios, coronel, y desempeñad

vuestro grado interin para nos hacemos general.

— Oh Clementina! Ten confianza, tú serás

diosa, mañana salgo para Dantzig; aunque

el ero es una quimera quiero que tú